

CONSTANCIA MODIFICACION AL REGISTRO EN EL FIDEICOMISO F0144

23 de junio de 2015.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Javier Barros Sierra Nº 515 Col. Lomas de Santa Fe Del. Álvaro Obregón C.P. 01219 México, Distrito Federal

Atención: Lic. Alejandro Bustos Rodriguez Apoderado

> Ref: Modificación al Registro del Fideicomiso F/0144 Folio 003

Los suscritos, Rosa Adriana Pérez Quesnel y Beatriz Navarrete Morales, en nuestro carácter de delegados Fiduciarios de Evercore casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/0144 celebrado el 29 de noviembre de 2012 (el "Contrato de Fideicomiso") con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla (el "Estado") como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, hacemos constar que Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 2223.- Museo Internacional del Barroco, ha sido designado como Fideicomisario en Primer Lugar bajo el Contrato de Fideicomiso y dicho Proyecto queda inscrito en el Registro del Fiduciario bajo el folio número 003.

Los términos con mayúscula inicial en el presente documento que no se encuentren definidos de otro modo, tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Mediante oficio MIB/GEP/051/2015 de Museo Barroco, S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar (con Folio número 003), notifica formalmente que:

UNICO.- Por medio del presente escrito, hacemos de su conocimiento que Museo Barroco, S.A. de C.V. transmitió en forma irrevocable en favor de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, los siguientes derechos con el objeto de que se aporten al patrimonio del Fideicomiso Banobras:

a)

b) ..







c) Los derechos fideicomisarios derivados del Fideicomiso de proyectos que le corresponden a Museo Barroco, en su carácter de Fideicomisario en primer lugar.

Y con el oficio DF/SADF/153000/226/2015 de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., recibido por este Fiduciario con fecha 12 de junio de 2015, de acuerdo a la sección 7.2 el cual incluye toda la documentación que satisface los requisitos mencionados en la Sección 7.1, del Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior y conforme a la Sección 7.2. del Contrato de Fideicomiso, se notifica a los Fideicomisarios en Primer Lugar que se ha modificado el Registro del Fiduciario correspondiente al Folio 003, quedando registrado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Fideicomisario en Primer Lugar respecto a:

- a) Los derechos fideicomisarios derivados del Fideicomiso Proyecto que le corresponden a Museo Barroco en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar.
- El Porcentaje Asignado al Proyecto es de 20% (veinte por ciento) sobre los Ingresos Afectados.

Sín más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

Atentamente,

Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/0144.

Por: Rosa Adriana Pérez Quesnel Cargo: Delegado Fiduciario Por: Beatriz/Navarrete Morales Cargo: Delegado Fiduciario